Bucaramanga, diciembre 5 de 2023

Ingeniero
JULIAN DIAZ RODRIGUEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE OIBA
contactenos@oiba-santander.gov.co

Referencia:
CONVENIO CO1.PCCNTR.4357291 DE 2022 (3968 de 2022) ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OIBA CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OIBA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN SECTORES DE LAS VEREDAS LA RETIRADA Y CANOAS, DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER

Asunto: Avances en el desarrollo del convenio y entrega de documentación para el recibo final.

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento al seguimiento que le asiste al Departamento de Santander, en virtud del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4357291DE 2022 (3968 de 2022) cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OIBA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN SECTORES DE LAS VEREDAS LA RETIRADA Y CANOAS, DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER, me permito recordar las obligaciones administrativas y financieras establecidas en la CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) MUNICIPIO DE OIBA“... 4. Rendir informes mensuales al DEPARTAMENTO, relacionados con el desarrollo del convenio y la ejecución de los aportes” …8. Enviar durante los primeros quince (15) días de cada mes, copia de los extractos bancarios de la cuenta del proyecto …”.

De igual manera se solicita el envío de la póliza correspondiente de a la cláusula **DECIMA NOVENA:** DOCUMENTOS ADICIONALES – Una vez firmado el convenio, y antes del inicio de ejecución de las obras, el **MUNICIPIO** deberá: a). Efectuar el pago de los impuestos y gravámenes a que legal y ordenanzalmente se encuentre obligado. **b). Constituir las pólizas descritas en la cláusula Decima Quinta, para aprobación del Departamento, previo al inicio de ejecución de las obras,** la cual debe ser publicada en el Secop 2.

Es fundamental destacar que la fecha de terminación del convenio, de acuerdo con la prórroga No. 1, está programada para el próximo 28 de diciembre de 2023. A la fecha, a pesar de los reiterados requerimientos por parte del Departamento mediante los oficios radicados bajo los números 20230049057 (23 de marzo de 2023), 20230079305 (12 de mayo de 2023), 20230098989 (14 de junio de 2023), 20230120616 (19 de julio de 2023), 20230136864 (11 de agosto de 2023), 20230159898 (18 de septiembre de 2023) y 20230197058 (15 de noviembre de 2023) para la entrega de los informes de avance correspondientes según las cláusulas del convenio, **no se ha recibido respuesta por parte del municipio.**

En este contexto, se hace un llamado al municipio para que cumpla con las obligaciones contractuales establecidas. Se destaca la importancia de proporcionar los informes de avance solicitados con prontitud, de acuerdo con las fechas especificadas en los oficios mencionados.

Adicionalmente, se requiere la siguiente información para llevar a cabo el proceso de recibo final del convenio:

- Informes de ejecución del contratista del contrato derivado (incluyendo actas de suspensión, reinicio, pagos parciales, recibo final y liquidación)

- Informe de ejecución del municipio (incluir cuadro con el consolidado de egresos, cuadro con el consolidado de los rendimientos financieros en formato excel).

- Certificación del banco de los rendimientos que indique el valor de los rendimientos desde la apertura hasta la cancelación de la cuenta.

- Certificación de cancelación de la cuenta.

- Extractos bancarios de todos los meses.

- Comprobantes de egreso de los desembolsos que hizo el municipio al contratista con los aportes del Departamento.

- Si la minuta lo indica, certificación del pago de parafiscales y seguridad del municipio.

- Actualización de las pólizas con acta de recibo final

- Certificación de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se espera una pronta atención a estos requerimientos a fin de asegurar el cumplimiento integral del convenio y facilitar el proceso de cierre de manera satisfactoria. La colaboración oportuna del municipio es crucial para garantizar el éxito y la transparencia en la ejecución de este proyecto.

Sin otro particular.

JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Yhokletsy Murcia Tapias – Profesional Universitario

URGENTE - Avances en el desarrollo del convenio y entrega de documentación para el recibo final.

Jaime Rene Rodriguez <ln.jrodriguez@santander.gov.co>

Mar 05/12/2023 18:09

Para:contactenos@oiba-santander.gov.co <contactenos@oiba-santander.gov.co>;contactenos@oiba-santander.gov.co <contactenos@oiba-santander.gov.co>

1 archivos adjuntos (556 KB)

2850328.pdf;

Cordial saludo

Ingeniero
JULIAN DIAZ RODRIGUEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE OIBA
contactenos@oiba-santander.gov.co

Referencia:
CONVENIO CO1.PCCNTR.4357291 DE 2022 (3968 de 2022) ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OIBA CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OIBA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN SECTORES DE LAS VEREDAS LA RETIRADA Y CANOAS, DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER

Asunto: Avances en el desarrollo del convenio y entrega de documentación para el recibo final.

FAVOR ACUSAR RECIBO

